



Ministerio de Hacienda  
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial en atención al artículo 24 de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.205.1/2015

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las catorce horas del día dos de septiembre de dos mil quince.

Vista y admitida la solicitud de acceso a la información, recibida en esta Unidad el día veinte de agosto del año en curso, identificada con el número MH-2015-205, presentada por [REDACTED] [REDACTED], mediante la cual solicita información relativa a la aplicación Institucional de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, puntualmente consulta:

1. ¿El Ministerio de Hacienda cuenta con Unidad de Género?
2. Si la tiene ¿Cuál es la fecha de creación según decreto o acuerdo ministerial?, copia del decreto o acuerdo de creación.
3. ¿Se han homologado las normativas internas del Ministerio de Hacienda con la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres (LIE) para armonizarlas según lo establece el numeral 5 del art. 4, en el año 2014?
4. De ser así ¿Cuántas normativas internas del Ministerio de Hacienda se han homologado? Enumere las normativas internas que se han homologado.
5. ¿El Ministerio de Hacienda cuenta con Plan de Igualdad de Género Institucional?
6. ¿El Ministerio de Hacienda ha incorporado lineamientos de género en su presupuesto?
7. ¿Cuánto es el presupuesto total anual del Ministerio de Hacienda, para los años 2014 y 2015?
8. ¿Cuánto es el presupuesto anual asignado a la Unidad de Género del Ministerio de Hacienda, para los años 2014 y 2015?
- 9 ¿Cuánto es el presupuesto asignado al Plan de Igualdad de Género Institucional anual, para los años 2014 y 2015?
10. ¿El Ministerio de Hacienda cumplió en el 2014 con las responsabilidades establecidas en el plan operativo del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva?
11. De ser así ¿cuáles fueron los logros?
12. ¿El Ministerio de Hacienda proporcionó en el año 2014 datos al Sistema de Estadísticas y Monitoreo de igualdad (SEMI)?
13. ¿El Ministerio de Hacienda ha presentado informe de rendición de cuenta con información desagregada por sexo para el año 2014?
14. Solicito enviar el informe de rendición de cuentas del año 2014 de este ministerio.

**CONSIDERANDO:**

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona



a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2015-205 por medio electrónico los días veintiuno de agosto del presente año, a la Direcciones de Recursos Humanos, Financiera, así como a la de Política Económica y Fiscal, adicionalmente se remitió por vía electrónica la solicitud a la Dirección General del Presupuesto el día treinta y uno de agosto del año en curso, oficinas de este Ministerio y que pudiesen tener en su poder la información solicitada.

Al respecto se recibieron respuestas de parte de la Dirección de Política Económica y Fiscal el día veintiséis del mes de agosto de los corrientes, y de las restantes oficinas se recibió respuesta por medio electrónico el día treinta y uno de agosto del presente año.

En resumen la información recibida es en respuesta a las siguientes consultas:

- En relación a las preguntas 1 y 2: ¿El Ministerio de Hacienda cuenta con Unidad de Género? Y Si la tiene ¿Cuál es la fecha de creación según decreto o acuerdo ministerial?  
Se le informa que a la fecha no se encuentra dicha Unidad dentro de la estructura organizativa de este Ministerio.
- En lo relativo a la pregunta 3: ¿Se han homologado las normativas internas del Ministerio de Hacienda con la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres (LIE) para armonizarlas según lo establece el numeral 5 del art. 4, en el año 2014?  
Se le informa que la normativa interna, procedimientos y directrices, por medio de los cuales el personal de este Ministerio desarrolla su labor, están desarrollados a fin de permitir la igualdad de condiciones para hombres y mujeres.
- En lo relativo a la pregunta 4: De ser así ¿Cuántas normativas internas del Ministerio de Hacienda se han homologado? Enumere las normativas internas que se han homologado.  
Se le informa que el Reglamento de Asistencia y Puntualidad que brinda facilidades a las mujeres para el cuidado infantil, estableciendo una licencia de tres horas diarias para amamantar a las mujeres con hijos hasta la edad de un año y una licencia por maternidad extendida a 105 días, a diferencia de los 90 días que se proporcionan en las demás instituciones de gobierno. Además contempla una licencia por paternidad de tres días en el caso de nacimiento o adopción de hijos.
- En lo relativo a la pregunta 5: ¿El Ministerio de Hacienda cuenta con Plan de Igualdad de Género Institucional?  
Se le informa que no se cuenta con dicho Plan.
- En lo relativo a la pregunta 6: ¿El Ministerio de Hacienda ha incorporado lineamientos de género en su presupuesto?  
Se le informa que el presupuesto institucional se elabora atendiendo la normativa respectiva, específicamente la Política Presupuestaria y las Normas de Formulación Presupuestaria. En el caso específico del Ministerio de Hacienda por ser una institución



enmarcada en el área de gestión de Conducción Administrativa no administra de manera directa programas o proyectos relacionados con Enfoque de Género.

- En lo relativo a la pregunta 7: ¿Cuánto es el presupuesto total anual del Ministerio de Hacienda, para los años 2014 y 2015?

Se le informa que el presupuesto del Ministerio de Hacienda para dichos años, se encuentra publicado en la página sección de la Ley de Acceso a la Información Pública de la página web de este Ministerio:

[http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/LAIP/Marco\\_Presupuestario/PresupuestoAsignado](http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/LAIP/Marco_Presupuestario/PresupuestoAsignado)

En resumen el presupuesto asignado para el ejercicio dos mil catorce fue de:

Componente de Gasto	Presupuesto (US\$)
Subtotal Gastos de Funcionamiento del Ramo	77,243,370
Subtotal Transferencias y Obligaciones Generales	657,391,330
Subtotal Deuda Pública	803,050,170
Total	1,537,684,870

En resumen el presupuesto asignado para el ejercicio dos mil quince fue de:

Componente de Gasto	Presupuesto (US\$)
Subtotal Gastos de Funcionamiento del Ramo	101,043,030
Subtotal Transferencias y Obligaciones Generales	657,473,465
Subtotal Deuda Pública	790,573,070
Total	1,549,089,565


- En lo relativo a la pregunta 13. ¿El Ministerio de Hacienda ha presentado informe de rendición de cuenta con información desagregada por sexo para el año 2014?  
Se le informa que dicho documento no presenta información desagregada por sexo para el año 2014; sin embargo se presentó el dato de porcentaje de hombres y mujeres que laboran en el Ministerio.
- En lo relativo al punto 14 donde solicita copia del informe de rendición de cuentas del año 2014 de este ministerio, es procedente acceder a lo solicitado.

III) De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública es procedente informar a la solicitante que según lo comunicado por la Dirección de Recursos Humanos, Dirección Financiera, Dirección de Política Económica y Fiscal y la Dirección General del Presupuesto, no se cuenta con información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

8. ¿Cuánto es el presupuesto anual asignado a la Unidad de Género del Ministerio de Hacienda, para los años 2014 y 2015?
- 9 ¿Cuánto es el presupuesto asignado al Plan de Igualdad de Género Institucional anual, para los años 2014 y 2015?
10. ¿El Ministerio de Hacienda cumplió en el 2014 con las responsabilidades establecidas en el plan operativo del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva?
11. De ser así ¿cuáles fueron los logros?
12. ¿El Ministerio de Hacienda proporcionó en el año 2014 datos al Sistema de Estadísticas y Monitoreo de igualdad (SEMI)?



**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 72 literal c) y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE: I) CONCÉDESE** acceso a la información pública solicitada por [REDACTED] consistente en las respuestas brindadas en el considerando II de la presente resolución, a las siguientes preguntas: 1. ¿El Ministerio de Hacienda cuenta con Unidad de Género?; 2. Si la tiene ¿Cuál es la fecha de creación según decreto o acuerdo ministerial?, copia del decreto o acuerdo de creación; 3. ¿Se han homologado las normativas internas del Ministerio de Hacienda con la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres (LIE) para armonizarlas según lo establece el numeral 5 del art. 4, en el año 2014? ; 4. De ser así ¿Cuántas normativas internas del Ministerio de Hacienda se han homologado? Enumere las normativas internas que se han homologado; 5. ¿El Ministerio de Hacienda cuenta con Plan de Igualdad de Género Institucional?; 6. ¿El Ministerio de Hacienda ha incorporado lineamientos de género en su presupuesto?; 7. ¿Cuánto es el presupuesto total anual del Ministerio de Hacienda, para los años 2014 y 2015?; 13. ¿El Ministerio de Hacienda ha presentado informe de rendición de cuenta con información desagregada por sexo para el año 2014?; así mismo **CONCÉDESE** acceso al informe de rendición de cuentas del periodo Junio 2014 a Mayo 2015, donde se presentan los resultados al cierre del ejercicio dos mil catorce, en consecuencia **ENTRÉGUESE** dicho documento por medio de correo electrónico; **II) ACLÁRESE** a la peticionante que no se dispone de información para dar respuesta a las preguntas: 8. ¿Cuánto es el presupuesto anual asignado a la Unidad de Género del Ministerio de Hacienda, para los años 2014 y 2015?; 9 ¿Cuánto es el presupuesto asignado al Plan de Igualdad de Género Institucional anual, para los años 2014 y 2015?; 10. ¿El Ministerio de Hacienda cumplió en el 2014 con las responsabilidades establecidas en el plan operativo del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva?; 11. De ser así ¿cuáles fueron los logros?; 12. ¿El Ministerio de Hacienda proporcionó en el año 2014 datos al Sistema de Estadísticas y Monitoreo de igualdad (SEMI)? y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico de donde provino la solicitud de información en virtud que la peticionante no estableció otro medio para recibir notificaciones.

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

